FORMATO CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-DP-183	Diseño de Proyectos	1	

Fecha de elaboración	23/09/2026

Teniendo en cuenta el artículo 2.1.1. Numeral 4 del Decreto 734 de 2012, se efectuó la consulta de precios de mercado para :

Objeto:	**Adquirir a precios unitarios elementos para consultorio médico, sala de estabilización y botiquines de las sedes del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.**

Para tal efecto se le dio a conocer al mercado, las especificaciones técnicas de lo requerido para el presente proceso, y se hizo la consulta por medio de

MEDIO	**MARQUE CON UNA (X)**
Telefónicamente	
Correo Electrónico	x
Personalmente	
Comunicación Escrita	

Como se detalla a continuación , la consulta para la realización del Estudio de Mercado del proceso en mención, se observa que lo cotizado corresponde al objeto a contratar en todos sus componentes y que a su vez se ajusta a las condiciones y/o especificaciones contenidas en los estudios previos:

EMPRESAS COTIZANTES				**(1) COIMPORMEDICA GABRIEL ANGEL TORRES BOCACHICA**				**(2) PROTECCION X INVERSIÓN Y HOGAR SAS**				**(3) PROSISOMA PROVEEDORES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE S.A.S**				**MEDIA ACOTADA**	
ITEM (BIEN O SERVICIO)	**ITEM (BIEN O SERVICIO)**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO (2)**	**VR. BASICO SIN IVA (3)**	**IVA (4)**	**VR. TOTAL CON (IVA) (3+4)**	**VALOR UNITARIO (2)**	**VR. BASICO SIN IVA (3)**	**IVA (4)**	**VR. TOTAL CON (IVA) (3+4)**	**VALOR UNITARIO (2)**	**VR. BASICO SIN IVA (3)**	**IVA (4)**	**VR. TOTAL CON (IVA) (3+4)**	**VALOR UNITARIO**	**VR. BASICO SIN IVA**
1	Gasa pequeña precortada de 3x3 en sobre de 2 unidades.	Paquete x 2	400	$ 500	$ 200,000	$ 0	$ 200,000	$ 300	$ 120,000	$ 0	$ 120,000	$ 850	$ 340,000	$ 0	$ 340,000	$ 550	$ 220,000
2	Esparadrapo Tela con óxido de zinc y adhesivo de caucho natural, rollo x 4", presentación: cilindro plástico	Unidad	80	$ 13,000	$ 1,040,000	$ 0	$ 1,040,000	$ 14,000	$ 1,120,000	$ 0	$ 1,120,000	$ 39,950	$ 3,196,000	$ 0	$ 3,196,000	$ 22,317	$ 1,785,360
3	Vendas elásticas de algodón 100%, con entramado de hilos elásticos, en empaques individuales 2 x 5 yardas	Paquete x 1	70	$ 1,600	$ 112,000	$ 0	$ 112,000	$ 1,400	$ 98,000	$ 0	$ 98,000	$ 1,850	$ 129,500	$ 0	$ 129,500	$ 1,617	$ 113,190
4	Vendas elásticas de algodón 100%, con entramado de hilos elásticos, en empaques individuales 3 x 5 yardas	Paquete x 1	70	$ 1,900	$ 133,000	$ 0	$ 133,000	$ 2,000	$ 140,000	$ 0	$ 140,000	$ 2,000	$ 140,000	$ 0	$ 140,000	$ 1,967	$ 137,690
5	Vendas elásticas de algodón 100%, con entramado de hilos elásticos, en empaques individuales 5 x 5 yardas	Paquete x 1	70	$ 2,900	$ 203,000	$ 0	$ 203,000	$ 3,000	$ 210,000	$ 0	$ 210,000	$ 2,950	$ 206,500	$ 0	$ 206,500	$ 2,950	$ 206,500
6	Venda de algodón 100%, de color blanco, en empaques individuales de 3 x 5 yardas.	Paquete x 1	70	$ 1,700	$ 119,000	$ 0	$ 119,000	$ 2,000	$ 140,000	$ 0	$ 140,000	$ 2,150	$ 150,500	$ 0	$ 150,500	$ 1,950	$ 136,500
7	Yodopovidona Espuma: Solución tópica de Yodo-povidona 7,5%, frasco x 120ml	Frasco	80	$ 10,000	$ 800,000	$ 0	$ 800,000	$ 7,000	$ 560,000	$ 0	$ 560,000	$ 9,950	$ 796,000	$ 0	$ 796,000	$ 8,983	$ 718,640
8	Cloruro de Sodio al 0.9%: Solución fisiológica isotónica de 250ml, en empaque individual.	Bolsa-Unidad	80	$ 4,900	$ 392,000	$ 0	$ 392,000	$ 5,000	$ 400,000	$ 0	$ 400,000	$ 4,750	$ 380,000	$ 0	$ 380,000	$ 4,883	$ 390,640
9	Compresas de gasa: cuadrada tejido color blanco plano horizontal de apariencia uniforme, de textura suave al tacto, con costuras en los bordes de 45 cm x 45 cm.	Unidad	180	$ 2,800	$ 504,000	$ 0	$ 504,000	$ 1,600	$ 288,000	$ 0	$ 288,000	$ 1,950	$ 351,000	$ 0	$ 351,000	$ 2,117	$ 381,060
10	Acetato de aluminio: frasco de 120ml,	Frasco	250	$ 14,900	$ 3,725,000	$ 0	$ 3,725,000	$ 15,000	$ 3,750,000	$ 0	$ 3,750,000	$ 6,550	$ 1,637,500	$ 0	$ 1,637,500	$ 12,150	$ 3,037,500
11	Termómetro digital con pila incluida, exactitud ±0.1°C, hermético, señal audible después de la medición.	Unidad	30	$ 12,605	$ 378,150	$ 71,849	$ 449,999	$ 12,000	$ 360,000	$ 68,400	$ 428,400	$ 9,950	$ 298,500	$ 56,715	$ 355,215	$ 11,518	$ 345,540
12	Electrodos Adulto. Parche Desechable para Adultos: Referencia:0-21- 0040, para DEA correspondiente a la Marca: SCHILLER.	Paquete	1	$ 377,311	$ 377,311	$ 71,689	$ 449,000	$ 495,000	$ 495,000	$ 94,050	$ 589,050	$ 379,950	$ 379,950	$ 72,191	$ 452,141	$ 417,420	$ 417,420
13	Electrodos adultos: parche Desechable DEA MINDRAY MR60, Para Desfibrilador marca MINDRAY Beneheart D1, D3, D5, D6	Paquete	1	$ 385,714	$ 385,714	$ 73,286	$ 459,000	$ 255,000	$ 255,000	$ 48,450	$ 303,450	$ 269,950	$ 269,950	$ 51,291	$ 321,241	$ 303,555	$ 303,555

14	Electrodo Pediátrico: Parche Desechable Pediátrico: Marca: SCHILLER	Paquete	1	$ 377,311	$ 377,311	$ 71,689	$ 449,000	$ 475,000	$ 475,000	$ 90,250	$ 565,250	$ 369,950	$ 369,950	$ 70,291	$ 440,241	$ 407,420	$ 407,420
15	Electrodo Pediátrico: parches de desfibrilación pediátrico MINDRAY MR61.	Paquete	1	$ 385,714	$ 385,714	$ 73,286	$ 459,000	$ 380,000	$ 380,000	$ 72,200	$ 452,200	$ 344,950	$ 344,950	$ 65,541	$ 410,491	$ 370,221	$ 370,221
16	Jabón antibacterial para manos: no debe resecar la piel, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias, seguro para la piel y no debe ser inflamable. Frasco x 1 litro.	Frasco	8	$ 32,900	$ 263,200	$ 50,008	$ 313,208	$ 9,000	$ 72,000	$ 13,680	$ 85,680	$ 42,500	$ 340,000	$ 64,600	$ 404,600	$ 28,133	$ 225,064
17	Alcohol antiséptico: frasco por 120 ml.	Frasco	115	$ 3,200	$ 368,000	$ 69,920	$ 437,920	$ 3,400	$ 391,000	$ 74,290	$ 465,290	$ 3,100	$ 356,500	$ 67,735	$ 424,235	$ 3,233	$ 371,795
18	Alcohol antiséptico: frasco por 700 ml.	Frasco	10	$ 9,000	$ 90,000	$ 17,100	$ 107,100	$ 9,500	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050	$ 10,950	$ 109,500	$ 20,805	$ 130,305	$ 9,817	$ 98,170
19	Bajalenguas de madera: color crema uniforme, medidas(largoxanchoxgrosos). 150mm x 18mm x 1.6 mm	Paquete x 20 unidades	30	$ 1,849	$ 55,462	$ 10,538	$ 66,000	$ 1,700	$ 51,000	$ 9,690	$ 60,690	$ 1,950	$ 58,500	$ 11,115	$ 69,615	$ 1,833	$ 54,990
20	Curas: Buen poder adhesivo, transpirable, impermeable, Fácil de despegar sin irritar la piel. Caja x 100 unidades	Caja x 100 unidades	5	$ 9,700	$ 48,500	$ 9,215	$ 57,715	$ 9,000	$ 45,000	$ 8,550	$ 53,550	$ 10,500	$ 52,500	$ 9,975	$ 62,475	$ 9,733	$ 48,665
21	Gel antibacterial: Gel o compuesto semisólido translucido, incoloro, agente biodegradable, Limpiador, desodorizante y antibacterial, frasco x 1 litro.	Frasco	8	$ 20,000	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400	$ 14,000	$ 112,000	$ 21,280	$ 133,280	$ 43,000	$ 344,000	$ 65,360	$ 409,360	$ 25,667	$ 205,336
Total Cotizaciones				**$ 10,666,343**				**$ 10,075,890**				**$ 10,806,919**				**SUBTOTAL**	**$ 9,975,256**
																VALOR DEL IVA 19%	**$ 541,153**
																TOTAL	**$ 10,516,409**

6.01

ANÁLISIS

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($10.516.409)** equivalente a 6,01 SMMLV de 2026, incluido IVA para los productos que generen este impuesto, y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

Discriminado como se muestra a continuación:

•VALOR BÁSICO AL CUAL LE APLICA IVA: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.848.176)

•IVA: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($541.153) - El IVA se calcula únicamente sobre los productos que lo causan, para efectos del presente estudio de mercado, corresponde a los ítems No 11,12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21.

•VALOR BÁSICO AL CUAL NO LE APLICA IVA: SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($7.127.080).

NOTA 1: De acuerdo con el numeral 30.05 del artículo 424 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), el cual se refiere a Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios. bienes excluidos del impuesto a las ventas - IVA. En este sentido, los ítems 1, 2,3,4,5,6 y 9, del presente proceso se encuentran excluidos de IVA.

NOTA 2: De acuerdo con el numeral 30.04 del artículo 477 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989), el cual se refiere a Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02,30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor. bienes exentos del impuesto a las ventas - IVA. En este sentido, los ítems 7,8 y 10 del presente proceso se encuentran exentos de IVA.

NOTA 3: Para obtener el valor estimado del presente proceso de contratación se tuvo en cuenta las tres (3) cotizaciones recibidas.

NOTA 4: Para la estructuración del presupuesto se establecieron cantidades máximas proyectadas; en consecuencia, la adquisición se ejecutará respetando de manera estricta dichos topes, sin que en ningún caso se sobrepasen las cantidades ni el presupuesto en el presente estudio de mercado.

NOTA 5: Para realizar el estudio de mercado se utilizó la fórmula estadística de MEDIA ACOTADA la cual permite obtener la media aritmética de las cotizaciones recibidas como medida de tendencia central, con el fin de calcular el promedio de los valores cotizados, quitando los valores extremos de la muestra analizada.

NOTA 6: El proceso se adjudicará por el valor total básico de la oferta más el IVA de los ítems que aplique.

NOTA 7: El proceso se adjudicará al proponente que oferte el menor valor total básico antes de IVA y que cumpla con las condiciones técnicas establecidas.

NOTA 8: Los valores unitarios ofertados no podrán superar los valores unitarios oficiales sin IVA descritos en el estudio de mercado.

NOTA 9: Este precio incluye los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo.

NOTA 10: El contratista debe tener en cuenta los impuestos y gravámenes que le aplican al contrato que se genere a partir del presente proceso de contratación.

• Retención en la fuente tarifa del 3.5% sobre el valor facturado antes de IVA si se genera este impuesto.
• Retención en el IVA facturado (en los casos que aplique) del 19%.
• Retención ICA tarifa 9.66 por mil, aplicado sobre el valor antes de IVA.
• Estampillas Distritales: Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas - 50 años - 1.1%
Estampilla procultura de Bogotá - 0.5%
Estampilla pro personas mayores - 2%.

Es necesario aclarar que los descuentos aquí relacionados son de carácter general, pudiendo variar según las características fiscales del contratista.

Aprobado por	Revisado por	Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por
EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON Director Técnico Administrativo y Financiero (E)	EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON Subdirector Técnico de Recursos Humanos	ANA ROSALBA TORRES CAÑÓN Subdirección Técnica de Recursos Humanos	NATALI MERCHAN SANGUINO Subdirección Técnica de Recursos Humanos	CLAUDIA AMPARO MOJICA CARDONA Subdirección Técnica de Recursos Humanos	JOHANNA PATRICIA CUADROSCUERVO Dirección Técnica Administrativa y Financiera